



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 006 2017 00166 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	JORGE ALBERTO ROMERO LOPEZ.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2269V (1592) 1

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estas consideren pertinentes la constancia del Oficio de embargo N° 1067V debidamente registrado.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ba127a568fa8239018f16d0c483b3b12e74b14f66d46bed06c9beb488684c870
Documento generado en 24/09/2021 02:26:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>